



PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE 2024/2025 FASE PREVIA

1. DEPARTAMENTOS QUE HAN EMITIDO INFORME PARA LAS TITULACIONES DE GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL, GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y MÁSTER U. EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

- Ciencias de la Educación
- Didácticas Específicas
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Francesa
- Fisiatría y Enfermería
- Matemáticas
- Psicología y Sociología

2. PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS POR TITULACIONES:

GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Las únicas modificaciones planteadas e informadas por la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el 16 de octubre de 2023, son las siguientes:

1) *Reparto del número de alumnos de TFG y Prácticas entre áreas de conocimiento*

En cuanto a **Trabajos fin de grado**, se propone lo siguiente:

Departamento	Áreas de conocimiento	% TFG	Nº TFG (en base a 153)
Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	13.9	21
	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	10.1	15
	Teoría e Historia de la Educación	3.8	6
Didácticas Específicas	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5.8	9
	Didáctica de las Ciencias Sociales	2.9	4
	Didáctica de la Lengua y la Literatura	5.8	9
Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	2.9	4,5



	Didáctica de la Expresión Musical	2.9	4,5
	Didáctica de la Expresión Plástica	2.9	4,5
Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas	Literatura Española	0	0
	Lengua Española	2.9	4,5
Filología Francesa	Filología Francesa	2.9	4,5
Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	13.0	20
Matemáticas	Didáctica de las Matemáticas	2.9	4,5
Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	24.5	38
	Psicología Social	1.4	2
	Sociología	1.4	2

En cuanto a las **prácticas externas curriculares**, se mantiene el reparto entre áreas conocimiento establecido:

CÓDIGOS	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	%	Nº Estudiantes
26516	Prácticas Escolares I	Didáctica y Organización Escolar	16,67%	18
		Métodos de Investigación y Diagnóstico en	16,67%	17.5
		Teoría e Historia de la Educación	16,67%	17.5
		Psicología Evolutiva y de la Educación	31,13%	33
		Psicología Social	9,43%	10
		Sociología	9,43%	10
26527	Prácticas Escolares II	Didáctica de la Lengua y la Literatura	20%	19
		Didáctica de la Matemática	20%	19
		Didáctica de las Ciencias Experimentales	20%	19
		Didáctica de las Ciencias Sociales	20%	19
		Didáctica y Organización Escolar	20%	20
26532	Prácticas escolares III	Didáctica de la Expresión Corporal	33%	39
		Didáctica de la Expresión Musical	33%	39
		Didáctica de la Expresión Plástica	33%	40
26574	Prácticas Escolares en Atención a la Diversidad	Didáctica y Organización Escolar	30%	29
		Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	20%	20
		Psicología Evolutiva y de la Educación	50%	50
26575	Prácticas Escolares en Educación Bilingüe	Filología Inglesa	100%	18



Se quieren señalar las siguientes **incidencias respecto al listado 207**:

Aparecen **áreas de conocimiento** adscritas a algunas de las asignaturas de prácticas que **no deberían tener adscripción**:

En la asignatura código 26527 (Prácticas escolares II) aparece la siguiente área de conocimiento (con 0,00 horas en la columna EncargoCursoAnterior, pero con asignación 12 y 6 en la columna AlumPrev, respectivamente):

- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ. (la razón es un cambio de área posterior del profesor introducido en sigma)
- Teoría e Historia de la Educación (No consta estudiante alguno con tutor de Teoría e Historia de la Educación en el 22/23)

GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

a) Variaciones en el número de grupos de docencia

Se acuerda emitir **informe favorable** a las siguientes propuestas:

El **Departamento de Ciencias de la Educación** propone lo siguiente:

- Asignatura **26638 Innovación en la escuela inclusiva** (vinculada a 26538): **mantener 3 grupos** de docencia, al igual que en el 2022/2023. En el 207 de ODILE se establecen 4 grupos y 253 alumnos previstos, cifra que no se corresponde con el histórico de matrícula: 112 (20-21), 100 (21-22), 135 (22-23), 94 (23-24)
- Asignatura **26617 Atención a la diversidad**: frente a los 3 grupos de docencia establecidos en ODILE, el Departamento solicita **mantener los 4 grupos** de docencia del curso 2024/2025 para atender al alumnado de mañana y tarde.

Justificación: “el número de alumnos previstos es elevado, asciende a 239, lo que supone que solo se prevé que falte 1 alumno para tener el número requerido que genera un grupo más (240 alumnos). Asimismo, el encargo contable permite atender con calidad a los 4 grupos tanto de mañana como de tarde”.

El **Departamento de Didácticas Específicas** propone el **mantenimiento del cuarto grupo** de teoría en la asignatura **26625 Didáctica de la lengua castellana en primaria**.

Justificación: “El número de grupos asignados a esta materia ha sido tradicionalmente de 4 en virtud del número de alumnos matriculados en los sucesivos cursos y convocatorias. Se llama la atención sobre el número de alumnos previstos -228- cuando los 4 grupos son justificados por 240 alumnos. En este caso, es previsible que el número de 228 constituya solo una previsión sujeta a múltiples incidencias administrativas y académicas que, en ningún caso puede justificar la presencia de 3 grupos por una diferencia tan sutil. En este sentido, el carácter teórico-práctico de la materia y su peculiar distribución horaria condicionada por las Prácticas Escolares II a la que se unen las características de los espacios que no permiten grupos tan numerosos en las actividades prácticas aconsejan mantener los 4 grupos de



docencia por entender que un margen [tan pequeño] de [...] alumnos [como] es el que dotaría a la materia de 4 grupos no puede justificar condiciones de docencia que, por la naturaleza específica de la materia, vulnerarían la calidad de la docencia y, en última instancia, los derechos del alumnado a disfrutar de una docencia de calidad identificada tanto por los contenidos como por los espacios que deben evitar la masificación por las razones expuestas.”

El **Departamento de Didácticas Específicas** también solicita, por los mismos motivos expuestos anteriormente, el **cuarto grupo** en la asignatura **26631 Didáctica del medio biológico y geológico**.

Justificación: “La asignatura [...] es una de las dos únicas asignaturas de ciencias experimentales que se dan en el grado de Magisterio de educación primaria. Por lo que tiene una importancia trascendental en la formación en ciencias de los futuros docentes de educación primaria. Para poder desarrollar la asignatura con un mínimo de calidad, necesitamos tener grupos de teoría de NO más de 64 alumnos. Esto es así por varios motivos: el primero es que la asistencia a las clases es masiva, y las clases son de teoría, pero también se realizan actividades, por lo que es imposible asistir a más de ese número de alumnos. El segundo motivo es, que cada grupo de teoría se parte en cuatro subgrupos de prácticas, de 16 alumnos máximo cada uno, ya que es el aforo de nuestro laboratorio. Por otro lado, la capacidad de los espacios de la Facultad de Educación, hace inviables grupos de teoría de más de 65 alumnos. Las clases de esta asignatura están siempre llenas, desde la primera a la última fila.”

El **Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal** propone **mantenimiento de cuatro grupos** de docencia en las asignaturas:

26613 Educación visual y plástica
26624 Educación física en educación primaria
26628 Fundamentos de educación musical

Justificación: “La organización de los grupos y la calidad de la docencia para el elevado número de estudiantes en estas asignaturas obligan a la existencia de cuatro grupos de docencia. No hay espacios específicos con capacidad suficiente para tal número de estudiantes. Uno de los grupos de la asignatura 26628 se imparte en inglés, con una organización específica de la misma.”

El **Departamento de Psicología y Sociología** propone lo siguiente:

Mantenimiento de dos grupos de docencia para la asignatura **26684 Tratamiento de los trastornos de la lectura y escritura**.

Justificación: “seguir manteniendo los dos grupos de docencia en horario de mañana y tarde y atender a los estudiantes de las dos menciones en las que esta asignatura está incluida. La matrícula de 74 estudiantes, además, avala esta solicitud.”

Por otra parte, el informe favorable a estas solicitudes permite mantener la organización académica y de uso de espacios y horarios actuales, no solo en los grados sino también en el resto de los títulos impartidos en la Facultad de Educación.

b) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés

Se acuerda emitir **informe favorable** a las siguientes propuestas:

El **Departamento de Ciencias de la Educación** propone la impartición en inglés de la asignatura 26638 Innovación en la escuela inclusiva, grupo 2 (1º semestre).



El **Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal**, solicita mantener la impartición en inglés de uno de los grupos de la asignatura 26628 *Fundamentos de Educación Musical*.

El **Departamento de Matemáticas** solicita el mantenimiento de un grupo en inglés para la asignatura 26629 *Didáctica de la geometría*.

El **Departamento de Psicología y Sociología** solicita el mantenimiento de un grupo en inglés en las asignaturas 26612 *Procesos evolutivos y diversidad* y 26606 *Psicología del desarrollo*.

c) Reparto del número de alumnos de TFG y Prácticas entre áreas de conocimiento (nunca asignación a profesores concretos)

Se acuerda emitir informe **favorable** a las siguientes propuestas:

En cuanto a los **Trabajos fin de grado**, se propone el siguiente reparto entre áreas de conocimiento:

Departamento	Áreas de conocimiento	% TFG	Nº TFG (en base a 292)
Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	13.4	39
	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	7.3	21
	Teoría e Historia de la Educación	3.6	10
Didácticas Específicas	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5.4	16
	Didáctica de las Ciencias Sociales	5.4	16
	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6.1	18
Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	7.9	23
	Didáctica de la Expresión Musical	6.1	18
	Didáctica de la Expresión Plástica	2.7	8
Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas	Literatura Española	2.7	8
	Lengua Española	2.7	8
Filología Francesa	Filología Francesa	4.7	14
Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	8.8	26
Matemáticas	Didáctica de las Matemáticas	8.8	26
Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	11.5	33
	Psicología Social	1.4	4



	Sociología	1.4	4
--	------------	-----	---

En cuanto a las **prácticas externas curriculares**, se mantiene el reparto entre áreas de conocimiento establecido:

Codificación	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	%	Nº Estudiantes
26616	Prácticas Escolares I	Didáctica y Organización Escolar	16,67%	38
		Métodos de Investigación y Diagnóstico en	16,67%	38
		Teoría e Historia de la Educación	16,67%	38
		Psicología Evolutiva y de la Educación	32,60%	75
		Psicología Social	8,70%	20
		Sociología	8,70%	20
26627	Prácticas Escolares II	Didáctica de la Lengua y la Literatura	33%	68
		Didáctica de la Matemática	33%	68
		Didáctica de la Expresión Plástica	33%	68
26632	Prácticas Escolares III	Didáctica de las Ciencias Experimentales	50%	107
		Didáctica de las Ciencias Sociales	50%	107
26685	Práctica Escolares en Audición y Lenguaje	Didáctica y Organización Escolar	30%	11
		Métodos de Investigación y Diagnóstico en	20%	8
		Psicología Evolutiva y de la Educación	50%	20
26660	Práctica Escolares en Educación Física	Didáctica de la Expresión Corporal	100%	60
26692				
26667	Práctica Escolares en Educación Musical	Didáctica de la Expresión Musical	100%	27
26693				
26673	Práctica Escolares en Lengua Francesa	Filología Francesa	100%	12
26695				
26679	Práctica Escolares en Lengua Inglesa	Filología Inglesa	100%	39
26686	Práctica Escolares en Pedagogía Terapéutica	Didáctica y Organización Escolar	30%	16



		Métodos de Investigación y Diagnóstico en	20%	12
26697		Psicología Evolutiva y de la Educación	50%	29

Se señalan las siguientes **incidencias respecto al listado 207**

Aparecen **áreas de conocimiento** adscritas a algunas de las asignaturas de prácticas que **no deberían tener adscripción**:

En la asignatura código 26685 *Prácticas escolares de mención en Audición y Lenguaje* aparece erróneamente la siguiente área de conocimiento (con 0,00 horas en la columna EncargoCursoAnterior, pero con asignación 1 en la columna AlumPrev): 680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

MÁSTER U. EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

a) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos

Se acuerda emitir **informe favorable** a las siguientes propuestas:

El **Departamento de Ciencias de la Educación** y el **Departamento de Psicología y Sociología** solicitan mantener la asignatura 63153 *Avances en la investigación sobre los trastornos del aprendizaje, el lenguaje y la comunicación*.

Justificación: “se solicita su continuidad para mantener líneas de investigación que contribuyen a la optatividad del máster, por no generar necesidades de contratación y por contar con profesorado dispuesto a impartir la docencia.”

b) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento

Se acuerda emitir **informe favorable** a las siguientes propuestas:

El **Departamento de Psicología y Sociología** solicita dos cambios de área de conocimiento, entre áreas de conocimiento del Departamento para la asignatura 63133 *Tendencias en investigación educativa*. Se propone que los 1,5 créditos de esta asignatura queden repartidos así:

Psicología Evolutiva y de la Educación: 0,75
Psicología Social: 0,375
Sociología: 0,375

En cuanto a los **Trabajos fin de máster**, se propone el siguiente reparto entre áreas de conocimiento:



Departamento	Áreas de conocimiento	% TFM	Nº TFM (en base a 36)
Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	14,4	5
	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	9,3	3
	Teoría e Historia de la Educación	0,9	1
Didácticas Específicas	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5,6	2
	Didáctica de las Ciencias Sociales	1,9	1
	Didáctica de la Lengua y la Literatura	11,1	4
Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	14,8	5
	Didáctica de la Expresión Musical	3,7	1
	Didáctica de la Expresión Plástica	0,9	1
Matemáticas	Didácticas de las matemáticas	3,7	1
Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	30,1	10
	Psicología Social	1,85	1
	Sociología	1,85	1

Se ha calculado el reparto de porcentajes tomando como criterio el histórico de TFM defendidos desde el curso 2016-2017 cuando se pone en marcha la última memoria de verificación del título. Así bien, en el caso de áreas residuales que no han defendido –incluso no han sido elegidos por los estudiantes–, se les ha asignado el porcentaje correspondiente a un TFM del total. Finalmente, en el caso de las áreas Psicología Social y Sociología se hace un reparto equitativo en la estimación del encargo.

MÁSTER U. EN PROFESORADO DE E.S.O., BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

1. DEPARTAMENTOS QUE HAN EMITIDO INFORME

1. Bioquímica y Biología Molecular y Celular
2. Ciencias de la Antigüedad
3. Ciencias de la Educación
4. Didácticas Específicas
5. Dirección y Organización de empresas
6. Economía Aplicada
7. Expresión Musical, Plástica y Corporal
8. Filología Francesa
9. Filología Inglesa y Alemana
10. Física Aplicada
11. Historia del Arte



12. Informática e Ingeniería de Sistemas
13. Psicología y Sociología
14. Química Inorgánica
15. Unidad Predepartamental de Filosofía

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster U. en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, se reúne en sesión ordinaria el 16 de octubre de 2023 y acuerda la emisión de los siguientes informes:

2. PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS Y UNIDADES PREDEPARTAMENTALES

a) Variaciones en el número de grupos de docencia

1) El Departamento de Ciencias de la Educación y el Departamento de Psicología y Sociología proponen el mantenimiento de los 11 grupos de docencia del curso 22-23 en las tres asignaturas comunes a todas las especialidades impartidas en la Facultad de Educación, salvo Orientación Educativa: **63200 Psicología del desarrollo y de la educación**, **63201 Procesos y contextos educativos** y **63202 Sociedad, familia y procesos grupales**.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación **ACUERDA** proponer el mantenimiento de los 12 grupos de docencia en cada una de las tres asignaturas.

Justificación: Se mantienen los mismos motivos que fundamentaron la solicitud concedida para los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 (12 grupos) y 2022/2023 (11 grupos). Se da la circunstancia de que, en el curso actual 2023/2024, el número de matriculados en dichas asignaturas es incluso mayor que en los dos precedentes, 2020/2021 y 2022/2023.

En primer lugar, es necesario mantener al menos los 11 grupos, por falta de aulas de gran capacidad. Asimismo, esta concesión de grupos y reorganización interna de las asignaturas comunes se considera imprescindible para la mejora de la calidad del máster tanto en el ámbito académico como en la ordenación docente y atiende a la recomendación del panel de expertos en la renovación de la acreditación acerca de la necesidad de desmasificar progresivamente las aulas del máster. Es necesario recordar que cuando se implantó la nueva Memoria de Verificación en el curso 2018-2019 se establecieron 12 grupos de docencia de asignaturas del módulo genérico como respuesta a las quejas recurrentes del alumnado por la masificación en las mismas, reclamando una atención más personalizada, y la ausencia de algún tipo de orientación o sensibilidad específica en función de las distintas Especialidades (que tienen una presencia muy diferente en los planes de estudio en Secundaria). Por cuestiones de disponibilidad de espacios y docente, se generaron esquemas horarios diferentes (A y B) en cada uno de los dos turnos (mañana y tarde).

Se hace necesario resaltar los continuos informes de ACPUA señalando como puntos débiles la masificación de los grupos en este Máster y la mezcla de especialidades, algo preocupante en la renovación de la acreditación de la titulación, saliendo las quejas en los periódicos. Realizando un histórico de dichos informes en torno a estos dos aspectos hay que resaltar:

- En la renovación ACPUA de 2014 señalan como punto débil que los grupos fueran muy grandes.
- En el informe ACPUA de seguimiento del curso 14/15 se hace hincapié en la necesidad de que los grupos no estén masificados, indicando literalmente: “proponiéndose un número máximo de 30 estudiantes por profesor o la incorporación de profesorado extra para desdoblar o duplicar los grupos. Este aspecto se viene señalando desde el primer año de implantación de la titulación en los sucesivos informes de seguimiento tanto de la universidad como de ACPUA”.



- Igualmente, en el informe ACPUA de seguimiento 2016/2017 se resalta la “necesidad de adaptación de las materias del módulo genérico a la diversidad de formación del estudiantado” aspecto que no se puede abordar si contamos con varias especialidades en un mismo grupo. Así como añadir el párrafo que has señalado de amarillo en la pag. 4 donde recoge la evolución positiva de haber pasado de 5 grupos a 7-8 y finalmente valorando 12 como objetivo que marcan el de no superar los 30-35 alumnos por grupo, eliminando los desdobles y permitiendo una docencia práctica y aplicada necesaria dada la naturaleza profesionalizante para la docencia de este máster.
- En renovación ACPUA de 2019 recoge como puntos débiles la existencia de grupos muy grandes, así como un personal académico insuficiente teniendo en cuenta las especialidades, grupos y alumnos por grupo, que es lo que esta medida va a volver a ocasionar, en concreto recoge “tamaño excesivo de los grupos que limita la dimensión práctica de las enseñanzas”.

Igualmente, hay que aludir, que se está aplicando mismos criterios a la titulación de Grado que de Máster, teniendo en cuenta que el resto de Másteres de la Universidad de Zaragoza no se ve afectado por la medida de contar con hasta 80 estudiantes por grupo, por tratarse de másteres con un número inferior de matriculados. Según datos de SeGeDa - DATUZ, no hay ninguna asignatura de otros másteres que se aproxime, siquiera, a 40 estudiantes matriculados por grupo en el actual curso académico (salvo una asignatura del Máster U. en Ingeniería Industrial y cinco del Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina, sin que en ningún caso lleguen a 50 estudiantes por grupo). Una simple división entre los actualmente matriculados en las tres asignaturas comunes a las especialidades de la Facultad de Educación y 11 grupos da como resultado 40 estudiantes por grupo, por encima de lo recomendado en los informes de ACPUA.

2) El Departamento de Psicología y Sociología solicita el mantenimiento de los tres grupos de docencia actuales de las asignaturas **63305 Educación emocional** (n=138) y **63308 Prevención y resolución de conflictos** (n=140).

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación **ACUERDA** proponer el mantenimiento de los tres grupos de docencia en cada una de las dos asignaturas.

Justificación:

Esta medida es imprescindible para garantizar la no masificación en el máster (aún con tres grupos, varios de ellos cuentan con más de 50 estudiantes matriculados), en especial, en el horario de tarde, en el que actualmente los dos grupos de docencia tienen matrícula suficiente para estar por encima de 40/45 estudiantes. Ambas asignaturas, además, han incrementado su matrícula.

3) El Departamento de Didácticas Específicas solicita el mantenimiento de 3 grupos de teoría de la asignatura **63206 Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía**, con una previsión de 139 estudiantes pertenecientes a tres especialidades diferentes del Máster en Profesorado y comprometiéndose el Departamento a organizar la docencia, como en los años precedentes, ajustando el encargo propuesto al computable eliminando grupos de actividades tipo 2.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación **ACUERDA** proponer el mantenimiento de los tres grupos de docencia.

Justificación:

En las renovaciones de la acreditación de la titulación se recomendaba realizar acciones tendentes a disminuir el número de estudiantes por aula para desmasificar la docencia del máster. En ese contexto se ha autorizado desde hace varios cursos esta solicitud en las condiciones expuestas de organización interna de las actividades de la asignatura para no superar el encargo computable en la propuesta departamental de fase 1 de POD.



Si no se organiza una partición en tres grupos, el número de estudiantes por aula será de unos 69 cuando el límite de capacidad de las aulas de la Facultad de Educación es de 70, aulas prioritarias de uso de estudiantes de grado, por el alto número de matriculados. Se produciría un gran problema de espacios en la Facultad de Educación.

Además, se necesita un tercer grupo para poder coordinar la distribución de grupos por especialidades ya que el resto de asignaturas comunes a la especialidad de Geografía e Historia cuentan con dos grupos, uno en horario matinal y otro en horario vespertino. En el horario vespertino cursan también esta asignatura los estudiantes de las especialidades de Filosofía y de Economía, por lo que fusionar en un segundo grupo a los estudiantes de turno vespertino superaría claramente la capacidad de las aulas, además de plantear serias dificultades de organización de horarios y de espacios.

4) El Departamento de Didácticas Específicas solicita el mantenimiento del segundo grupo de teoría en la asignatura **63237 Diseño curricular e instruccional de ciencias experimentales**.

La Comisión de Garantía de la Calidad **ACUERDA** informar favorablemente los dos grupos de docencia para dicha asignatura.

Justificación:

Al tratarse de una asignatura de máster, las clases deberían impartirse a un número limitado de alumnos (son 76 los matriculados en el 23/24), además de que, como se ha expresado de forma reiterada en este escrito, las aulas de la Facultad de Educación tienen un límite de aforo que se ve superado por el número de alumnos previstos para la asignatura.

Por otro lado, la asignatura es común a dos de las especialidades del máster (Biología-Geología y Física-Química), por lo que es necesario tener un grupo de docencia para trabajar con los alumnos matriculados en cada especialidad de manera específica. Muy importante es el aforo limitado de los laboratorios, por los correspondientes requerimientos de seguridad.

5) El Departamento de Filología Inglesa y Alemana solicita la continuidad de dos grupos de docencia para las siguientes asignaturas de la especialidad Lengua Extranjera: Inglés, ya concedidos para el curso 2021/2022 y 2022/2023:

- *63265 Instructional and Curricular Design in EFL*
- *63264 Communicating in English*
- *63266 Design of Learning Activities for EFL*
- *63267 Innovation and Classroom Research in EFL*

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación **ACUERDA** proponer el mantenimiento de dos grupos de docencia en estas asignaturas, en tanto históricamente esta especialidad ha contado con los grupos más masificados en impartición a grupo único, siendo ofertados 1 de mañana y 1 de tarde.

Justificación: Además de lo indicado:

Históricamente esta especialidad ha contado con los grupos más masificados en impartición a grupo único, por lo que desde el curso 2021/2022 han sido ofertados en grupo de mañana y de tarde. El mantenimiento de este segundo grupo de docencia resulta fundamental para mantener la calidad de la docencia, la viabilidad de la evaluación continua que se lleva a cabo en las 4 asignaturas, y la continuidad de un equipo docente coordinado e implicado.

Estas asignaturas se programarían sin desdobles para la docencia tipo 2 y sin docencia tipo 6. Mantener dos grupos sin desdoble para la docencia tipo 2 y sin encargo docente para la dirección de trabajos (docencia Tipo 6) solamente requiere de un pequeño incremento en el encargo propuesto con respecto a programar un único grupo de docencia con desdoble para la docencia de tipo 2 y con docencia de tipo 6.



La diferencia entre programar un único grupo de docencia y mantener dos grupos en el curso 24-25 supondría un incremento de tan solo un total de 67,2 horas en el encargo propuesto.

	Nº DE ALUMNOS PREVISTOS PARA EL CURSO 24-25	ENCARGO PROPUESTO PARA EL CURSO 24-25, CON 2 GRUPOS DE DOCENCIA, SIN ACTIVIDADES TIPO 2 Y TIPO 6	ENCARGO PROPUESTO PARA EL CURSO 24-25, CON 1 GRUPO DE DOCENCIA, CON ACTIVIDADES TIPO 2 Y TIPO 6
63264	54	120 h	T1A 30h + T2A 60h + T6A 2,7h= 92,7h
63265	54	120 h	T1A 30h + T2A 60h + T6A 2,7h= 92,7h
63266	54	160 h	T1A 40h + T2A 80h + T6A 2,7h= 122,7h
63267	53	80 h	T1A 20h + T2A 40h + T6A 2,6= 62,7h
TOTAL		438 h	370,8 horas

6) El Departamento de Historia del Arte solicita mantener el desdoble del grupo de prácticas de la asignatura **63205 Contenidos disciplinares de Historia del Arte**, que por tanto tendría un grupo de teoría y dos de prácticas, tal como se imparte en el actual curso académico 2023-2024.

Esta solicitud corresponde a la Fase 1 de POD por lo que no se considera en este momento.

b) Revisión del número de estudiantes previstos

Sin cambios.

c) Alta de asignaturas nuevas (no incluir las que ya se ofertaban y que se mantienen), diferenciando optativas y troncales/obligatorias

Sin cambios.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias



Sin cambios.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos

El Departamento de Ciencias de la Antigüedad propone el mantenimiento de la asignatura **63251 Contenidos disciplinares de latín y griego** y **63255 Innovación e investigación educativa en latín y griego**

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación **ACUERDA** proponer la impartición de ambas asignaturas.

Justificación:

Mantenimiento de una optatividad mínima de acuerdo con el plan de estudios y por recuperación probable de la matrícula este curso, dado el número de estudiantes matriculados en los últimos cursos del Grado en Estudios Clásicos. En este sentido, señalar la importancia de ofrecer la especificidad de formación al alumnado de Estudios Clásicos que en la actualidad no cuenta con una especialidad propia, ya que en la revisión de la titulación de licenciatura el Grado se fusionó con Filología Hispánica.

El Departamento de Ciencias de la Educación (Teruel) solicita la no impartición de la asignatura optativa **Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje (63315)**. La Comisión apoya la solicitud.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino)

No hay.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento

g.1. La Unidad Predepartamental de Filosofía solicita la adscripción de la docencia de la asignatura **63216 Trabajo de fin de máster** (especialidad Filosofía) a todas las áreas de Filosofía: Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Teoría de las artes y Filosofía Moral.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta.

g.2. El Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, solicita la vinculación del 100% de la docencia de la asignatura **63281 Trabajo fin de máster (Esp. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas)** al área de la Didáctica de la Expresión Plástica.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación **ACUERDA** mantener las áreas actualmente vinculadas, según figuran publicadas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2019 (BOUZ 1/19). Acuerda también mantener sin cambios la adscripción prevista: 100% al área de Didáctica de la Expresión Plástica. Tras la apertura del periodo de alegaciones para los Departamentos afectados, ninguno de ellos presenta alegación alguna.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés

Se imparten en inglés únicamente las asignaturas de la especialidad Lengua Extranjera: Inglés.

Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento (nunca asignación a profesores concretos)

La Unidad Predepartamental de Filosofía solicita el reparto de los 17 TFM previstos de la forma siguiente:

- 3 TFM para Lógica y Filosofía de la Ciencia;
- 3 para Estética y Teoría de las Artes y



- 11 para Filosofía.

El Departamento de Organización y Dirección de Empresas solicita el reparto de la docencia en la asignatura *63221 Trabajo fin de máster* de la especialidad de Economía y Empresa “en proporción al encargo docente de cada área en la especialidad” (Organización de Empresas y Economía Aplicada).

La docencia de las asignaturas de la especialidad asciende a 25 créditos (*63217 Contenidos disciplinares de economía y empresa, 63218 Diseño de actividades de aprendizaje de economía y empresa, 63219 Innovación e investigación educativa en economía y empresa y 63220 Practicum II*). De los 25 créditos, 19 corresponden al área de Organización de Empresa y 6 al área de Economía Aplicada.

La Comisión de Garantía de la Calidad acuerda el reparto proporcional de los 27 TFM de acuerdo a la solicitud del Departamento de Organización y Dirección de Empresas:

- 20 estudiantes al área 650 Organización de Empresas
- 7 estudiantes al área 225 Economía Aplicada